



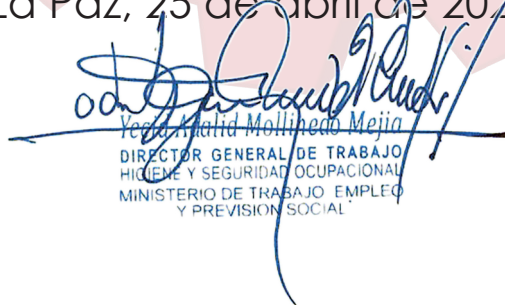
ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO DGTHSO-0012/2023

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 04018 de 14 de abril de 1955 que, declara el 26 de abril de cada año como “**DÍA DEL OBRERO CONSTRUCTOR**” y en atención a solicitud efectuada por la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general, que en justo homenaje y reconocimiento a la sacrificada labor que desempeñan las trabajadoras y los trabajadores de este sector, se dispone **TOLERANCIA** de la jornada laboral del día miércoles 26 de abril del presente año, con el fin de que puedan participar en los actos culturales, deportivos y sociales programados.

La Paz, 25 de abril de 2023

  
Yvett Natalia Mollinedo Mejía  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)  
La Paz - Bolivia